

Dirección de Entidades del Mercado de Valores
CNMV
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid



HECHO RELEVANTE CAJASTUR RENTA FIJA, F.I. (1.225)

A los efectos legales pertinentes se hace público que el Consejo de Administración de la Entidad Gestora, CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS han decidido otorgar una garantía en las siguientes condiciones:

1º- Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión

La vocación inversora del fondo se define como garantizado renta fija.

Ofrece a los participes que permanezcan en el mismo y a aquéllos que se incorporen hasta el 9 de noviembre de 2004 un objetivo de rentabilidad, por el cual el valor liquidativo de la participación del Fondo el día 10 de noviembre de 2009 será, como mínimo, el 113,16% del valor liquidativo del Fondo el día 9 de noviembre de 2004 (2,50% TAE).

El Fondo invertirá en valores de renta fija que permitan conseguir el objetivo de rentabilidad descrito.

2º- Las nuevas comisiones aplicables serán:

- comisión anual de gestión: 0,60% sobre el patrimonio, actualmente 1,30 %.
- comisión anual del depositario: 0'15 % sobre el patrimonio, actualmente 0,20 %.
- comisión de suscripción: 3% del importe suscrito desde el 10 de noviembre de 2004, o desde que el Fondo alcance un importe de 6.000.000 euros. En ningún caso se aplicará la comisión de suscripción antes del 8 de noviembre de noviembre de 2004. (1).
- comisión por reembolso: 3% a partir del 9 de noviembre de 2004, o desde que el Fondo alcance un importe de 6.000.000 euros. En ningún caso se aplicará la comisión de reembolso antes del 8 de noviembre de 2004 (1).
- (1) Las comisiones de suscripción y de reembolso serán del 0% desde la fecha de vencimiento del periodo de garantía durante un periodo mínimo de 1 mes pasado el cuál se restablecerán de nuevo.

3º- Entidad Garante: Caja de Ahorros de Asturias, garantiza al Fondo

4º- Estos cambios entrarán en vigor una vez transcurrido el plazo de un mes desde el envío de la comunicación de estos cambios a los participes por carta, el 7 de octubre de 2004.

Madrid a 7 de octubre de 2004. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN SGHC, S.A.